



UNEP

**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ImpCom/15/3
18 de diciembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE APLICACIÓN ESTABLECIDO CON ARREGLO AL
PROCEDIMIENTO RELATIVO AL INCUMPLIMIENTO DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

15ª reunión

San José, 18 de noviembre de 1996

INFORME DEL COMITÉ DE APLICACIÓN ESTABLECIDO CON ARREGLO AL
PROCEDIMIENTO RELATIVO AL INCUMPLIMIENTO DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL SOBRE LA LABOR
REALIZADA EN SU 15ª REUNIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1. La 15ª reunión del Comité de Aplicación establecido con arreglo al procedimiento relativo al incumplimiento del Protocolo de Montreal se celebró en el Centro Internacional de Conferencias Herradura el 18 de noviembre de 1996.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura de la reunión

2. Declaró abierta la reunión, a las 10.00 horas del lunes 18 de noviembre de 1996, el Sr. Antonio García Revilla (Perú), Presidente del Comité.

B. Composición de la Mesa

3. El Sr. Antonio García Revilla (Perú) ocupó la Presidencia del Comité y el Sr. Denis Langlois (Canadá) desempeñó las funciones de Vicepresidente y Relator, de conformidad con la decisión adoptada por el Comité en su 13ª reunión.

Na.96-0922 220197 230197

Para economizar recursos, sólo se ha imprimido un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

C. Asistencia

4. Asistieron a la reunión miembros del Comité de Austria, Bulgaria, Canadá, Filipinas, Perú, República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Ucrania, Uruguay y Zambia. Asistieron también a la reunión el Presidente y el Copresidente del Grupo de Trabajo Especial sobre cuestiones relativas a los países con economías en transición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE). Estuvieron también presentes representantes de los organismos de ejecución del Mecanismo Financiero establecido en virtud del Protocolo de Montreal -el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Banco Mundial, así como de la Secretaría del Fondo Multilateral. La lista completa de participantes figura en el anexo I del presente informe.

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. Basándose en el programa provisional, distribuido con la signatura UNEP/OzL.Pro/ImpCom/15/1, el Comité aprobó el siguiente programa:

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. a) Información presentada por Belarús, Bulgaria, la Federación de Rusia, Letonia, Lituania, Polonia y Ucrania sobre las cuestiones planteadas por el Comité de Aplicación en su 14ª reunión;
- b) Observaciones de la secretarías de los organismos de ejecución, el Fondo Multilateral y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre la información facilitada por las Partes a que se hace referencia en el párrafo a) y por el Grupo de Trabajo Especial del GETE sobre cuestiones relativas a los países con economías en transición;
- c) Incumplimiento por la República Checa del calendario de reducción de halones en 1994.
4. Otros asuntos.
5. Clausura de la reunión.

III. CUESTIONES SUSTANTIVAS

A. Información presentada por Belarús, Bulgaria, la Federación de Rusia, Letonia, Lituania, Polonia y Ucrania sobre las cuestiones planteadas por el Comité de Aplicación en su 14ª reunión

6. En lo tocante al tema 3 a), la Secretaría comunicó al Comité que sólo Belarús y Bulgaria le habían facilitado la información solicitada con tiempo suficiente para su inclusión en el documento UNEP/OzL.Pro/ImpCom/15/2.

Belarús

7. Tras señalar a la atención de los presentes el anexo II del documento, la Secretaría indicó que Belarús había presentado los datos requeridos sobre producción y/o consumo de sustancias destructoras del ozono hasta 1995 inclusive, que los datos indicaban una constante disminución del uso de sustancias destructoras del ozono, y que Belarús había completado el proceso de ratificación de la Enmienda de Londres y recibido asistencia del FMAM.

8. El Comité de Aplicación:

a) Recordó que, con arreglo a la información facilitada en su 13ª reunión, Belarús no estaba cumpliendo el Protocolo en 1996;

b) Tomó nota de la información facilitada por Belarús y de los esfuerzos desplegados para aplicar plenamente el Protocolo de Montreal;

c) Acogió con beneplácito la ratificación de la Enmienda de Londres por Belarús.

Bulgaria

9. Con referencia al anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ImpCom/15/2, la Secretaría indicó que Bulgaria había presentado la información solicitada por el Comité de Aplicación en su 14ª reunión y por la Séptima Reunión de las Partes en su decisión VII/16. Además de facilitar los datos solicitados sobre consumo de sustancias destructoras del ozono hasta 1995 inclusive, en la comunicación se indicaba a la Secretaría que Bulgaria no producía sustancias destructoras del ozono, no reexportaba sustancias destructoras del ozono y tenía previsto eliminar el consumo de SDO para 2001.

10. El representante de Bulgaria, en respuesta a una pregunta, aclaró que su país no había ratificado la Enmienda de Londres, pero había contribuido al Fondo Multilateral hasta 1995.

11. El Comité tomó nota de la información facilitada por el Gobierno de Bulgaria y de sus esfuerzos por aplicar plenamente el Protocolo.

Polonia

12. La Secretaría comunicó al Comité que Polonia no había facilitado la información requerida, pero había comunicado a la Secretaría que el 2 de octubre de 1996 había ratificado las enmiendas de Londres y de Copenhague del Protocolo de Montreal.

13. El Comité de Aplicación:

a) Acogió con beneplácito la ratificación de las enmiendas de Londres y de Copenhague del Protocolo de Montreal por Polonia;

b) Pidió a Polonia que presentara con tiempo para su siguiente reunión una información actualizada sobre cumplimiento del Protocolo de Montreal en 1996.

/...

Ucrania

14. La Secretaría tomó nota de que Ucrania había iniciado el proceso de ratificación de la Enmienda de Londres, había fijado 1999 como fecha final para la eliminación de las SDO, había elaborado disposiciones para regular la autorización de importaciones y exportaciones de SDO, había presentado datos sobre consumo y producción de SDO hasta 1995 que mostraban una tendencia constante a la disminución, y había dejado de producir tetracloruro de carbono, la única SDO producida en Ucrania, en 1994.

15. El Comité tomó nota de esa información.

Letonia y Lituania

16. La Secretaría señaló a la atención de los presentes, para información del Comité, los proyectos de decisión VIII/19 y VIII/20, que figuraban en el documento UNEP/OzL.Pro/8/7, relativos al incumplimiento del Protocolo de Montreal por Letonia y Lituania, respectivamente.

Federación de Rusia

17. La Secretaría señaló a la atención de los presentes el proyecto de decisión VIII/21, que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/8/7, relativo al incumplimiento del Protocolo de Montreal por la Federación de Rusia. La Secretaría comunicó al Comité que la semana anterior la Federación de Rusia había presentado un informe en respuesta a las solicitudes formuladas por el Comité de Aplicación en su anterior reunión.

18. Varios representantes destacaron la importancia de la información presentada por Rusia y abogaron por que el Comité se reservase su opinión hasta que esa información se hubiera examinado más a fondo. También opinaron que era muy importante, y que el Comité había solicitado claramente, que la Federación de Rusia facilitara detalles sobre la cantidad y el destino de todas las exportaciones de SDO, lo que según la Secretaría no figuraba en el informe. La Federación de Rusia tenía que facilitar la información solicitada por la Séptima Reunión de las Partes en el inciso c) del párrafo 9 de la decisión VII/18 y en el párrafo 21 y el inciso d) del párrafo 28 del informe del Comité de Aplicación sobre su 14ª reunión.

19. La representante del Banco Mundial indicó que su organización había trabajado en estrecha colaboración con representantes de la Federación de Rusia en esta esfera y creía que tenían intención de satisfacer plenamente la solicitud del Comité.

20. Tras debatir la cuestión, el Comité tomó nota del informe presentado por la Federación de Rusia y decidió pedir que un representante de la Federación de Rusia se reuniera con el Comité para analizar su informe y, en particular, para facilitar información sobre el destino de las exportaciones de SDO.

B. Observaciones de las secretarías de los organismos de ejecución, el Fondo Multilateral y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre la información facilitada por las Partes a que se hace referencia en la sección A

21. El representante del PNUMA informó acerca de la reunión Consultiva Intergubernamental sobre el Protocolo de Montreal para países con economías en transición celebrada en Riga (Letonia) los días 4 y 5 de noviembre de 1996 y organizada por el PNUMA/IMA y el FMAM con financiación del FMAM y ayuda bilateral de gobiernos.
22. En la reunión, cuyo objetivo era reunir a varios ministerios de los gobiernos interesados e informarlos acerca de los problemas que afrontaban los ministerios de medio ambiente para la aplicación del Protocolo de Montreal y la ratificación de la Enmienda de Londres del Protocolo, participaron representantes de los gobiernos de Albania, Armenia, Estonia, Georgia, Letonia, Lituania y Moldova.
23. Los países citados reiteraban su compromiso de contribuir a la protección de la capa de ozono estratosférica y cumplir las disposiciones del Protocolo de Montreal y sus enmiendas.
24. El Copresidente del Grupo de Trabajo Especial del GETE sobre cuestiones relativas a los países con economías en transición recordó al Comité que el proyecto de informe del Grupo de Trabajo se había distribuido hacía unos meses, y dijo que en el informe final se habían introducido pocos cambios sustantivos: algunos cuadros nuevos y ampliados y cambios de menor importancia en las conclusiones y previsiones. La única modificación significativa reflejaba los resultados de la reunión de Riga. Como había señalado el representante del PNUMA, en esa reunión se habían hecho algunas observaciones críticas y se habían examinado diversas opciones relacionadas con la futura ratificación de la Enmienda de Londres. La primera opción era aplazar la ratificación hasta que se dispusiera de recursos para contribuir al Fondo Multilateral; la segunda era solicitar la condición de país que opera al amparo del artículo 5; la tercera era pedir al FMAM que ayudara a los países antes incluso de haber ratificado la Enmienda de Londres; y la cuarta era solicitar un estatuto especial en espera de disponer de recursos para contribuir al Fondo; el Grupo de Trabajo Especial del GETE prefería la última opción, ya que ésta permitiría a los países de que se trataba ratificar sin demora la Enmienda de Londres.
25. Varios miembros del Comité dudaban de que la Reunión de las Partes estuviera dispuesta a establecer una nueva categoría de Partes, que requeriría una enmienda del Protocolo de Montreal. Un miembro afirmó que las solicitudes de reclasificación como Partes que operan al amparo del artículo 5 podían estudiarse caso por caso, pero no en bloque.
26. El representante del Fondo Multilateral dijo que, en su opinión, si se liberaba a las Partes que no habían ratificado la Enmienda de Londres de su obligación de contribuir al Fondo, las Partes que estuvieran clasificadas como Partes que operan al amparo de artículo 5 no serían elegibles para recibir asistencia del Fondo.

/...

27. El representante del PNUD dijo que su organización denominaba al grupo de países de la CEI "países receptores". Como la Asamblea General no había tomado aún ninguna medida, oficialmente se seguía considerando que los países de la CEI eran países industrializados.

C. Incumplimiento por la República Checa del calendario de reducción de halones en 1994

28. Tras presentar el tema 3 c), la Secretaría pasó revista a la información facilitada por la República Checa, tal como figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ImpCom/15/2, en la que se indicaba que la producción de halones se había eliminado completamente en 1995. La producción de halones en 1994, que constituía una violación de las medidas de control establecidas en el Protocolo de Montreal enmendado, debía haberse abordado mediante una solicitud de exención por uso esencial.

29. El Comité tomó nota de la situación de la República Checa y estimó que, dada la eliminación total en 1995, no era necesario tomar nuevas medidas con respecto al incumplimiento en 1994.

IV. OTROS ASUNTOS

30. La Secretaría comunicó al Comité que el Gobierno de Kuwait había puesto objeciones a la cifra de población utilizada por la Secretaría para la calcular el consumo per cápita en 1994. La Secretaría había utilizado cifras de las Naciones Unidas y, habida cuenta de la impugnación, había escrito a la División de Población de las Naciones Unidas para pedir aclaraciones sobre la discrepancia entre los datos de población facilitados por Kuwait y los que figuraban en las estadísticas de población de las Naciones Unidas correspondientes a 1994.

31. Un representante señaló que si Kuwait no podía presentar datos de censos más reciente, la Secretaría debía orientarse por la decisión VII/20 de la Reunión de las Partes y el debate conexo. Sin embargo, a falta de información nueva e inequívoca, la Secretaría debía pedir nuevas aclaraciones.

32. Se acordó que la siguiente reunión del Comité de Aplicación se celebrara el miércoles 20 de noviembre de 1996, a las 14.00 horas.

V. APROBACIÓN DEL INFORME

33. Siguiendo la práctica anterior, el Comité de Aplicación encomendó al Presidente y al Relator la finalización del informe sobre la labor realizada en su 15ª reunión.

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

34. El Presidente declaró clausurada la 15ª reunión del Comité de Aplicación a las 11.30 horas del lunes 18 de noviembre de 1996.

Anexo

LISTA DE PARTICIPANTES

I. MIEMBROS DEL COMITÉ

AUSTRIA

Sr. Hugo M. Schally
International Environment Affairs
Ministry for Foreign Affairs
Ballhausplatz 2
A-1014 Wien
Tel: (43 1) 531 15 3351/3288
Fax: (43 1) 531 85 235
Correo electrónico: Section_3@bmaa.gv.at

BULGARIA

Sr. Vanguel Tzvetkov
Chief of department to the Ministry of the Environment
W. Gladstone St. 67
Sofía
Tel: (359-2) 876151/9802083
Fax: (359-2) 800425/810509

CANADA

Sr. Denis Langlois
Legal Counsel
International Environment Law
Legal Operations Division (JLO)
Department of Foreign Affairs and
International Trade
125 Promenade Sussex
Ottawa, Ontario KIA OG2
Tel: (1-613) 995-1135
Fax: (1-613) 992-6483
Correo electrónico: denis.langlois@extott07.x400.gc.ca

FILIPINAS

Sra. Bernarditas C. Müller
Director, Division of Environment
Science and Technology and Human Settlement
Department of Foreign Affairs
2330 Roxas Blvd., Pasay City
Metro Manila, Filipinas
Tel: (632) 834-4814
Fax: (632) 833-1322

PERÚ

Sr. Antonio García-Revilla
Ministerio de Relaciones Exteriores
Lampa 545
Lima 1
Tel: (51 1) 4273860
Fax: (51 1) 4885751

Sr. Carlos Álvarez Ponce de León
División de Medio Ambiente
Ministerio de Relaciones Exteriores
Lampa 545
Lima 1
Fax: (51 1) 4285751
Correo electrónico: dmao1@ree.gob.pe

SRI LANKA

Sr. M.M.S. Fernando
Assistant Secretary (Environment)
Ministry of Transport,
Environment and Women's Affairs
P.O. Box 1583
Unity Plaza, 6th Floor
Colombo 4
Tel: (94 1) 588290
Fax: (94 1) 502566

UCRANIA

Sr. Vladimir Demkin
Ministry for Environmental Protection and Nuclear Safety
5 Khreshchatyk St.
Kiev 1
Tel: (38 44) 2280786
Fax: (38 44) 2298050/8383
Correo electrónico: demkin@mep.freenet.kiev.ua

REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

Sr. Sanjo M. Mgeta
Division of Environment
Vice-President's Office
P.O. Box 72243
Dar-es-Salaam
Tel: (255 51) 114373/118416/116995
Fax: (255 51) 112082/110614

URUGUAY

Sr. Luis Santos
Ministerio de Medio Ambiente
Zabala 1440
Montevideo
Tel: (59 82) 961899
Fax: (59 82) 961895

ZAMBIA

Sr. Wilson Ndhlovu
Natural Resources Department
Ministry of Environment and Natural Resources
P.O. Box 50042
Lusaka
Tel/Fax: (260 1) 238427
Fax/Fax: (260 1) 252952
Correo electrónico: zamnet@menr.zm

II. ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Organismos de ejecución y Secretaría del Fondo Multilateral

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Sr. Frank Pinto
Principal Technical Adviser and Chief,
Montreal Protocol Unit
EAP/SEED/UNDP
Room FF-9116, 304 East 45th Street
New York, NY 10017
Tel: (1 212) 906 5042
Fax: (1 212) 906 6947
Correo electrónico: frank.pinto@undp.org

Sr. Jacques Van Engel
Environmental Specialist
Montreal Protocol Unit
EAP/SEED/UNDP
Room FF/9118, 304 East 45th Str.
New York NY 10017
Tel: (1 212) 906 5782
Fax: (1 212) 906 6947
Correo electrónico: jacques.van.engel@undp.org

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

Sr. Rajendra M. Shende
Coordinator
OzonAction Programme
Industry and Environment Centre
Tour Mirabeau
39-43 Quai André Citroën
75739 Paris Cedex 15
Francia
Tel: (33 1) 44371450
Fax: (33 1) 44371474
Correo electrónico: rshende@unep.fr

Sr. Steve Gorman
Network Manager
OzonAction Programme
Industry & Environment Centre
Tour Mirabeau
39-43 Quai Andre Citroën
75739 Paris Cedex 15
Tel: (33 1) 44371470
Fax: (33 1) 44371474
Correo electrónico: sgorman@unep.fr

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)

Sr. Menad Siahmed
United Nations Industrial Development Organization
Industrial Sector and Environment Division
Vienna International Centre
A-1400 Wien
Austria
Tel: (43 1) 21131/3782/3654
Fax: (43 1) 21131/6804
Correo electrónico: smsiahmed@unido.org

BANCO MUNDIAL

Sra. Jessica Poppele
1818 H Street, N.W. Room S-2019
Washington D.C. 20433
USA
Tel: (1 202) 458 2707
Fax: (1 202) 522 3258
Correo electrónico: jpoppele@worldbank.org

SECRETARÍA DEL FONDO MULTILATERAL

Sr. Omar El-Arini
Chief Officer
Multilateral Fund Secretariat
1800 McGill College Avenue
Montreal
Quebec
Canadá
Tel: (1 514) 282 1122
Fax: (1 514) 282 0068

B. Otros

Grupos de Evaluación

Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial del GETE sobre cuestiones
relativas a los países con economías en transición

Sr. Lambert Kuijpers
Technical University WS404
P.O. Box 513
NL-5600 MB Eindhoven
Países Bajos
Tel: (31 40) 250 3797/247 2487
Fax: (31 40) 246 6627

Sr. Laszlo Dobo
Consultant to the Ministry for Environment and Regional Policy
H-1011 Budapest
Fő u. 44-50
Hungría
Tel: (361) 457 3565
Fax: (361) 201 3056

